

Julió de

quedado conada en veinte y uno de Diciembre último y que
por la misma comisión se proceda también a formar el pro-
yecto de presupuesto adicional al del ejercicio corriente
de acuerdo de la corporación, la distribución de fondos y
del presente mes, según el estado de la caja del Municipio que
permite



Se dio cuenta de una instancia presentada por el Sr. D. Juan
José Benavente, solicitando se le de lajeo en el padrón
de estos vecinos, por sus lides de residencia a la categoría
francés y la corporación queda enterada y acuerda acceder
a la solicitud.

Por virtud de lo acordado en la sesión anterior, se real-
izó a repetir la votación para cubrir la vacante de segundo
elemento de Alcalde de este Ayuntamiento y visto lo que dispone
el art. 52 de la Ley Municipal de 1897, por unanimidad se eli-
gió para el indicado cargo a Don Manuel Nocamora Ruiz de
por ser el concejal que mayor número de votos tuvo en la
elección, acordando la corporación que no hallándose presente
el citado concejal, se le cite por el teniente presidente para que con-
parezca a tomar posesión del cargo por que ha sido elegido.

En virtud de lo aprobado por la corporación el extracto
formado por el secretario que suscribe de los sesiones celebradas
por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre que
acaba de pasar y queda permitida al teniente Gobernador de la
Provincia para su publicación en el Boletín oficial de la mis-
ma.

Por el concejal Don Antonio Marco Nocamora se re-
cibió el celo del teniente presidente para que lleve a cumpli-
do efecto lo acordado por la corporación en virtud de
el cheque último, respecto a la situación verificada en el
camino de Barinas por el Sr. Manuel Benavente o por su espo-
so Diego Marco Benavente y cuyo expediente debe hallar
se en tramitación y la corporación así lo acuerda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se le-
vantó la sesión firmada los señores que se han de que por
el secretario certifico = observados = Manuel Nocamora y
votos (Yine) Mienza Santiago Nocamora

